

BOLETIN



OFICIAL

DEL

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LÉRIDA.

Precio de suscripcion 2 rs. mensuales.—Se publica los domingos.

Sesion del dia 12 de Setiembre.

Señor Gobernador presidente.—Sol Torrens Alcalde.—Perez primer teniente.—Morlius 2.º idem.—Abadal 3.º id.—René 4.º id.—Gigó 5.º id.—Concejales: Plubins, Monmany, Camps (D. José), Tarrago, Forné, Cornudella, Camps (D. Benito), Llorens, Guardiola, Agudo, Puig.

Se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del M. I. S. Gobernador de la provincia Don Luis Septien para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia.

En el acto manifestó el Sr. Presidente que usando de la facultad que la ley le concede habia determinado presidir la sesion del Ayuntamiento de hoy tanto por deferencia á la corporacion como para anunciarla su propósito de salir á visitar la provincia para enterarse de las necesidades de los pueblos, al efecto de aplicar los medios de satisfacerlas y á la vez levantar, si es preciso, el espíritu publico donde lo crea necesario á favor del Gobierno de la República y afianzamiento de las instituciones y libertades adquiridas, añadiendo que confiaba continuaria el Municipio al lado del Gobierno. El Sr. Alcalde hizo presente á nombre de todos que compuesta la municipalidad en su totalidad de republicanos probados, continuará prestando todo su apoyo á las instituciones y al Gobierno de la República con quien está identificado, pudiendo por lo tanto estar seguro el Sr. Gobernador que durante su ausencia no peligran tan caros intereses ni el orden de la poblacion. El Sr. Presidente despues de dar las gracias al Ayuntamiento por su actitud, levanto el acto despidiendose de los señores presentes.

Pasando en seguida á ocupar el Sr. Alcalde la presidencia se dió principio á la sesion ordinaria leyendose el acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se dió cuenta de un oficio del M. I. S. Gobernador de la provincia facultando á este cuerpo municipal para que nombre interinamente persona hábil para la afinacion de pesas y medidas por carecerse de fiel aimotacen destinado á este objeto y mientras se provee la susodicha plaza. El Ayuntamiento acordó que se pase el oficio á la Comision respectiva para que proponga la persona que conceptue mas competente.

Se dió cuenta de una solicitud firmada por D. Ramon Miró á nombre de los individuos que componen la compania de bomberos de esta Capital pidiendo autorizacion para organizar

una compania ó seccion de Zapadores y proponiendo para Jefe á D. Julio Saracibar arquitecto provincial. Abierta discusion sobre este asunto fueron varios los pareceres respecto á la conveniencia ó inconveniencia de esta autorizacion. El Sr. Presidente hizo observar que esta peticion tiene por lo pronto el inconveniente de mermar el personal de los batallones de la milicia. D. Mariano Gigó dijo que los peticionarios lo que querian era constituirse en compania especial de bomberos zapadores. El señor Cornudella dijo que si se crea esta compania los sujetos que no tienen el arma se alistarán como voluntarios. El Sr. Presidente objetó que lo que debe resolverse es si se autoriza que la Compania de Bomberos pase á ser de Zapadores. D. Francisco Guardiola notó que si la Compania se aumentaba podia llegar á ser gravoso á los propietarios. El Sr. Camps y el Sr. Plubins opinaron á favor de la compania de zapadores. D. Manuel Morlius dijo que no debia autorizarse la compania de Zapadores porque no la cree necesaria, y despues de oir las varias observaciones de los Sres. Camps, Perez y Agudo se acordó por el Ayuntamiento que por la falta de armamento y por no reunir todas las companias de los batallones de la milicia el personal reglamentario no ha lugar á la autorizacion pedida para crear la compania de Zapadores. D. Mariano Gigó no estuvo conforme con este acuerdo.

Tambien ha acordado el Ayuntamiento que la comision del ramo se ocupe de la organizacion de la compania de Bomberos si lo necesita admitiéndose para Jefe de la misma al Sr. Arquitecto provincial D. Julio Saracibar.

Don José Rosell y Calderó pide se le autorice para hacer una recomposicion en la casa núm. 2 calle de Lamarca y en la cloaca de la propia calle; el Ayuntamiento acuerda que se pase á informe de la comision seguida dicha solicitud.

Tambien se dió cuenta de una relacion presentada por D. Pablo Font y Montes de trabajos y materiales de cerrajería invertidos en obras de fortificacion importante 2.718 reales. El Ayuntamiento acuerda que se pase á la comision del ramo para que la examine y revise.

El Ayuntamiento ha acordado que se pasen á la comision segunda dos cuentas del propio D. Pablo Font de trabajos ejecutados por cuenta del Ayuntamiento importantes 151 reales una y 77 reales la otra.

Asi mismo se dió cuenta del dictámen de

la Comision de Fortificacion así como de lo manifestado por el Maestra de Obras, referentes ambos documentos á una cuenta presentada por D. Antonio Cortés carpintero, á saber; que respecto á la cuenta hubieron de hacerse algunas observaciones á consecuencia de las cuales presentó la adjunta con la que está conforme la seccion; y respecto al otro extremo que se ofició al Sr. Maestro de Obras escitando su celo para que, en uso de sus atribuciones procurase evitar la continuacion de las fundadas quejas que de público se daban en vista de la poca actitud de los trabajadores, manifestando dicho funcionario que se habia dado lectura á los capataces de la comunicacion que se le pasó facultándole para que fuesen despedidos de las obras todos los que dejasen de cumplir como corresponde en el trabajo que se les impondrá. El Ayuntamiento acuerda que está conforme con el referido dictámen.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento que de conformidad con la comision segunda aprueba el dictámen del maestro de obras D. Ramon Miró sobre la conduccion y dotacion de agua de la casa de D. Ramon Niubó núm. 10 calle de la Paheria para que se le dé el debido cumplimiento.

Se leyó un oficio del Maestro de obras fecha de hoy respecto á los trabajos de la cañería de las fuentes públicas para evitar las filtraciones de la casa calle Mayor de D. José Antonio Grau, manifestando, que terminados los trabajos que se están practicando habrán desaparecido los efectos que tantos perjuicios irrogaban á la citada casa, procediéndose despues á la formacion del presupuesto para la realizacion del proyecto de nueva cañería. Se ha acordado por el Ayuntamiento que está conforme así como con lo que la Comision 2.^a expresa en su dictámen de la propia fecha.

El Ayuntamiento acuerda que en la sesion próxima se resuelva definitivamente el asunto que se refiere á la cuenta presentada por D. Manuel Sanchez sobre compensacion del impuesto personal.

El Sr. Presidente conforme á lo que se dijo en la última sesion leyó la alocucion que ha formulado dirigida á los jovenes que concurren á la reserva de este año. El Ayuntamiento acuerda que la aprueba para que pueda ser repartida á los mozos al pasárseles la papeleta de citacion.

Habiendose espuesto por un Sr. Concejál la conveniencia de que se considerasen como que sirven en el ejército los jóvenes que prestan sus servicios en las compañías de Voluntarios movilizados, manifestó el Sr. Presidente que por escitacion suya el M. I. S. Gobernador de la provincia lo consultó por telégrama al Gobierno de la República, el que todavía no ha contestado. El Ayuntamiento acuerda que queda enterado.

El Ayuntamiento ha acordado por unanimidad que nombraba Secretario del Ayuntamiento en propiedad con el haber de 2.500 pesetas á D. Eusebio Montull y Mateu que lo era interino desde el 27 de Junio último.

Tambien acordó el Ayuntamiento la construccion de un capote de abrigo para Vicente Artasona encargado de abrir y cerrar las puertas de la Ciudad.

Habiendo manifestado D. José Camps la conveniencia de que se construyan cuanto antes los tablados para los Cuerpos de Guardia de la fuerza ciudadana, el Sr. Cornudella manifestó que pronto quedarian todos terminados. El

Ayuntamiento acuerda que queda enterado.

D. José Camps hizo presente que con la lluvia de estos dias se ha estropeado algo el camino que conduce á la carretera de Torrefarrera proponiendo que si el Ayuntamiento puede facilitar los instrumentos para el trabajo los particulares cuidarán de arreglarle. El Ayuntamiento acuerda á propuesta del Sr. Presidente que el Sr. Camps se entienda con D. Jaime Reñe presidente de la Comision 6.^a sobre este asunto.

Habiéndose hecho presente por el Sr. Alcalde que debian nombrarse los Sres. Comisionados para la presentacion de los mozos de la reserva de este año á la Excmá. Diputacion provincial, ha acordado el Ayuntamiento que elige para dicho cargo á los Sres. D. Mariano Gigó y D. Pedro Jaime Llorens.

Sesion del dia 16 de Setiembre.

Alcalde presidente Sol Torrens.—Perez teniente 1.^o.—Morlius id. 2.^o.—Abadal id. 3.^o.—Gigó id. 5.^o.—Concejales: Tarragó, Forné, Cornudella, Camps (D. Benito), Llorens, Guardiola, Agudo, Cañadell, Puig, Vidal.

Se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de una solicitud de Francisco Hortonedá y Poyo pidiendo autorizacion para colocar las puertas de la tienda de la casa número 31 calle de la Palma de modo que se abran por la parte exterior. El Ayuntamiento acuerda que se pase á informe de la Comision segunda.

Tambien se dió cuenta de una solicitud de D. Jose Farran Ballepi como encargado de don Vicente Purroy, pidiendo se libre á favor de éste un certificado para hacer constar en Barcelona que trasladó allí su domicilio. El Ayuntamiento acuerda que se espida por lo que resulte de los antecedentes de la Secretaria.

D. Pablo Monmany y Plantada pide autorizacion para reparar parte del reboque del frontis de la casa núm. 11 calle de la Estereria, cambiar la cornisa y una de las puertas. El Ayuntamiento acuerda que se pase su instancia á informe de la Comision 2.^a.

De igual modo se ha dado cuenta de la escritura de préstamo hecha al Ayuntamiento por D. Agapito Lamarca y Socios con motivo de la espropiacion de la casa de D. Buenaventura Monné, autorizada por el notario D. Ramon Codina y cuenta de gastos ocurridos con este motivo importante 885 reales 08 céntimos. El Ayuntamiento acuerda que se pase al Registro de la propiedad para la inscripcion y pago de derechos, y que se satisfaga al Sr. Codina el importe de la cuenta mencionada.

La Comision 2.^a en vista de lo resuelto el dia 9 de este mes sobre cloaca de la calle de la Democracia, informa que oido el parecer del Maestro de Obras debe buscarse en la mencionada calle la rasante que el Ayuntamiento determine y debe ser el nivel de la calle del Carmen y terraplenar con suficiente grava la de la Democracia para que no sufran el deterioro que ahora las baldosas de aquella cloaca. El Ayuntamiento acuerda que aprueba el dictámen para su debido cumplimiento.

La propia Comision 2.^a con dictámen de ayer hace presente que por lo respectivo al derribo de la Trinidad y apertura de la calle se halla el expediente en la Secretaria faltando únicamente que se anuncie lo subasta; que por lo que atañe al traslado de la escuela opina que

el punto mas á propósito del Palacio episcopal es la parte contigua á la puerta de la habitacion del alguacil del Tribunal eclesiastico; y que por lo que se refiere al proyecto de un nuevo local para escuela tiene dado este encargo al facultativo de la Corporacion. El Ayuntamiento acuerda que aprueba el dictamen y que la propia comision con el Maestro formulen y presenten las condiciones para el derribo y apertura de dicha calle.

La Comision 2.^a en virtud de la instancia de D. Jorge Alrá opina que se le puede conceder el permiso para ejecutar las obras que menciona en su solicitud, abonando por la autorizacion 2.⁵⁰ pesetas. El Ayuntamiento acuerda que aprueba el dictamen y se comunique al interesado.

D. Mariano Perez presidente de la Comision 2.^a dijo; que hallándose esta reunida se habia presentado D. José Rosell manifestando la urgencia que tenia de llevar á cabo la obra de reparo de la cloaca calle de Lamarca por que se le dificultaba la apertura del lagar, y que por este motivo se le autorizó. El Ayuntamiento acuerda que está conforme y que se cobren á dicho Sr. 2.⁵⁰ pesetas por esta autorizacion.

El Ayuntamiento en virtud del dictamen de la Comision 2.^a proponiendo la aprobacion de la cuenta presentada por D. Pablo Font y Montes y teniendo en cuenta que se refiere á trabajos de fortificacion y que asciende á 2718 reales acuerda que la aprueba; como asimismo la resolucion adoptada por la propia comision con otras dos cuentas del mismo en virtud de la cual se le devolvieron por contener partidas correspondientes á conceptos diversos.

Se dió cuenta de un oficio del maestro de obras, con el que está conforme la Comision 4.^a, referente á la designacion y medicion del terreno en el Cementerio para un panteon que desea levantar el señor Arquitecto D. Julio Saracibar. El Ayuntamiento en su virtud acuerda que se tiene por hecha la cesion de 507 palmos 98 centímetros en el punto del cementerio que se menciona en el oficio para el objeto antedicho á D. Julio Saracibar, debiendo éste abonar á razon de 0.⁵⁰ pesetas el palmo.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision 4.^a sobre una solicitud de Teresa Grau y Antonia Viladegut sobre la venta de menudos de carnero y vaca, manifestando; Que juzga conveniente á los intereses de las solicitantas el tener mesas fijas en puntos determinados para su venta; Que si despues de trascurridas las horas del movimiento de la compra no han podido vender todo lo utilizable se les podrá consentir el que la venta de todos estos restos se haga paseando por los calles no céntricas; pero con la precisa é indispensable condicion de conducir dicha mercancia con mucha limpieza y aseo valiéndose de cánastos muy limpios de hoja de lata hechos á propósito con sus regillas de tejido de alambre espeso al fondo y en la tapa á fin de evitar la humedad y la entrada de insectos, y señalando los puntos para la venta en las horas de compra. El Ayuntamiento acuerda que aprueba el dictamen para su debido cumplimiento.

El Sr. Presidente de la Comision 4.^a hace presente que quedan distribuidos los asuntos correspondientes á la misma del modo que sigue: Beneficencia, D. Ignacio Agudo; Abastos Don Francisco Guardiola; Cárceles D. Pedro Jaime Llorens; Cementerio y Sanidad D. José Antonio Abadal. El Ayuntamiento acuerda que queda enterado satisfactoriamente.

En vista de otro dictamen de la comision 4.^a opinando que para poder elegir con mayor

acuerdo una persona digna que se encargue del contraste de las pesas y medidas conviene que se anuncie al público que dicho nombramiento se verificará en la sesion próxima dia 19 de este mes. al efecto de que puedan presentar sus solicitudes las personas que se crean en aptitud para desempeñar el cargo; el Ayuntamiento acuerda que aprueba el dictamen y que se publique y fije cuanto antes el oportuno anuncio.

Enterado el Ayuntamiento de otro dictamen de la Comision 4.^a referente al asunto de abastos y pastos comunales, manifestando, que no habiendo producido resultado las subastas intentadas con este objeto ni la escitacion hecha á los ganaderos y abastecedores de los pueblos de la provincia y limitrofes con el fin de obtener condiciones mas favorables al vecindario, propone, que se acepte la proposicion presentada por D. Lorenzo Sarroca quien se compromete á vender las mencionadas carnes á 24 cuartos la tercia libres para el durante los meses de invierno, y á 22 cuartos tercia, libres asimismo para el abastecedor en los restantes meses, debiéndose modificar en el sentido de la proposicion las condiciones anteriormente aprobadas y siendo el precio de los pastos el de mil pesetas; acuerda que está conforme con lo propuesto por la susodicha Comision.

La propia comision 4.^a manifiesta los efectos que hacen falta á los sepultureros para el servicio del cargo, asi como lo que tambieu necesita el custodio del Cementerio, y que las obstrucciones que sufre la alcantarilla por donde penetra el agua en el cementerio para el riego de los arboles perjudican á los nichos inmediatos; el Ayuntamiento despues de las observaciones hechas por D. Pablo Monmany acuerda que la comision del Cemeuterio queda autorizada para proveer de los efectos que sean necesarios á los sepultureros y custodio, asi como para corregir los defectos de la mencionada alcantarilla, teniendo en cuenta dichas observaciones.

Seguidamente se dió cuenta del recibo librado por el Comandante de la Caja de la provincia comprensivo de los doce mozos ingresados en el dia de hoy á cuenta del cupo que por la reserva de este año corresponde á Lérida, añadiendo que del reconocimiento practicado resultaron tres inutiles; el Ayuntamiento acuerda que queda enterado asi como de que se estan empleando los medios para el ingreso de los restantes, segun manifiesta el Sr. Presidente.

Se dió cuenta de la partida de defuncion de Pablo Tabeni Amorós fallecio el 23 de Setiembre de 1854, librada por D. Isidro Reig Regente de la cura de almas de San Lorenzo con fecha 2 de Julio último. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el sugeto en cuestion se halla continuado con el núm. 151 en el alistamiento rectificado para la reserva de este año y que fué declarado inutil, acuerda que queda escluido del alistamiento haciéndose constar esta resolucion en el espediente de la reserva de este año, dando conocimiento á la Excm. Diputacion provincial para los efectos convenientes.

D. Manuel Cañadell hizo presente que encargado del ramo de empedrados ha visto que se estaba trabajando en su conservacion; añadiendo que si debian continuar podrian dedicarse á practicar algunos reparos que convienen. Se acordó por el Ayuntamiento que se hagan lqs que sean mas urgentes, ocupandose en el arreglo y reforma de la cubierta de parte de la cloaca de la calle de San Carlos cuyo reparo urge.

El Ayuntamiento acuerda que queda enterado

de que se arregló ya un sumidero de la cloaca de la calle Mayor que lo necesitaba.

A propuesta del Sr. Presidente se ha acordado que las comisiones 2.^a y 4.^a de comun acuerdo se ocupen de la permuta de un terreno en el nuevo matadero con el de la actual fábrica de tenerías perteneciente al gremio de curtidores, formulando las bases que puedan adoptarse para el contrato, en su caso.

D. Mariano Gigó dijo que los serenos le habían hecho presente que tienen poco sueldo. A propuesta del Sr. Presidente se acordó que se ocupe de este asunto la Comisión 1.^a.

Por fin el Secretario hizo presente que el día 10 de este mes se compró una javega de paja por 2 pesetas 50 céntimos para la Guardia de prevención del Batallón Cazadores de la Habana. El Ayuntamiento acuerda que se pague dicha suma al vendedor de la misma.

Sesion del dia 20 de Setiembre.

Alcalde presidente, Sol Torrens.—Morlius, teniente 2.^o—Abadal, id. 3.^o—Gigó, id. 5.^o—Concejales: Puvins, Monmany, Camps (D. Benito), Forné, Cornudella, Llorens, Guardiola, Agudo, Cañadell, Vidal y Puig.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Ayuntamiento acuerda que pase á informe de la Comisión 3.^a la instancia de D. José Murillo apoderado de D.^a Micaela Varlant de Farré vecina de Barcelona, por la que pide ser considerada como terrateniente para el pago del reparto vecinal de este año y no como vecina según figura en el mismo.

También se leyó una solicitud de D. Ramon Felip pidiendo se revoque el acuerdo del día 2 del actual en que se resolvió la rescisión del contrato de arriendo de la tienda contigua al Teatro que en pública subasta remató, y para el caso no probable de que no se estime conveniente, desde luego se alza del nuevo acuerdo negativo para ante la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial á la cual para su superior resolución se pase el expediente con el pliego de condiciones y demás antecedentes necesarios; el Sr. Presidente indicó que podía pasarse á informe de la Comisión 2.^a habiendo pedido la palabra D. Pablo Monmany y manifestando que cree tiene razón D. Ramon Felip por cuanto por parte del Ayuntamiento no se ha cumplido lo que se dijo respecto á abrir un paso escalerilla por la puerta de entrada al edificio y así no habrá necesidad de rescindir el contrato formal celebrado con el dicente é inutilizar una tienda que produce mas de cien duros al año por salvar otra tienda que solo renta treinta y seis duros con lo cual se perjudican los intereses comunes, y por ello era de opinion que se accediera á lo pedido por Felip; D. Ignacio Agudo manifestó en seguida que si se leía el expediente se vería que no se resolvió dejar paso por la antigua entrada al edificio Teatro porque no podía haber tienda; los Sres. Cañadell y Forné hicieron observar que estaban conformes con lo expuesto por el Sr. Monmany y D. Mariano Gigó dijo que su opinion estaba con la del Sr. Agudo respecto al paso por la tienda arrendada á D. José Comes ó sea la antigua entrada á la casa-teatro; el Sr. Presidente dijo que el Ayuntamiento estaba en el caso de sostener el acuerdo dados de este mes que es el que motiva la solicitud de Felip, tanto porque no debe revocar hoy lo que entonces hizo como porque con dicho acuerdo resultará

que quedan dos tiendas en lugar de una que había antes, lo cual lejos de redundar en perjuicio de los intereses públicos, es en beneficio de los mismos, pues debiéndose entender que estableciendo un paso para la entrada á las escuelas por la tienda arrendada al Sr. Felip, queda esta con local arrendable, mientras que si se hacía por la que ocupa Comes debía desaparecer el arriendo que produce, á mas de que en el pliego de condiciones está reservada la facultad de rescindir el contrato en el caso de continuarse la calle de Caballeros hasta la de Blondell ó por otra causa de utilidad pública, y utilidad pública es proporcionar mayores vendimientos á favor de los intereses públicos que es lo que resultará con las dos tiendas que como se ha dicho quedan. Habiendo insistido D. Pablo Monmany en lo que antes había dicho y añadido que cuando se trató de arrendar á Comes la antigua entrada al edificio para establecer la barbería se dijo que se dejaría un paso para las escuelas corriendo un tabique por la misma, espresó el Sr. Presidente que ignora semejante cosa y le parecía imposible que se tomara tal resolución puesto que no hay local suficiente para que quedase tienda si se establecía el paso de entrada con motivo de haber espuesto D. Lorenzo Cornudella y D. Manuel Morlius que á consecuencia de haber solicitado don José Comes la antigua entrada al Café del Teatro se pasó la instancia á la Comisión para que informara la cual se trasladó sobre el terreno y vió que no podía quedar tienda si había de dejarse paso para entrar á las escuelas y por ello formuló el dictamen proponiendo se estableciera la entrada por el corredor del coliseo, cuyo dictamen fué aprobado por la municipalidad, dijo D. Pablo Monmany que si se leía el dictamen se vería como se habla de una entrada diferente de la del Coliseo; leído en el acto el dictamen de que se trata por el infrascripto Secretario, que tiene la fecha del día 13 de Julio último cuya condicion primera dice: «1.^a Que el paso para la escuela pública de niñas sea por la parte de la calle y puerta principal del edificio colocando otra en la entrada del patio de dicho Coliseo y un tabique al extremo del pasillo al objeto de quedar completamente aislado el resto del edificio.» Con este motivo se entró en la discusión sobre lo que debía entenderse por entrada principal, sosteniendo el Sr. Monmany que él comprendía se hablaba de dos entradas y una de ellas habrá de ser diferente de la del Coliseo y no habiendo otra en la calle Mayor por fuerza era la otra ó sea por la tienda que ocupa el barbero Comes mientras que tanto los individuos de la Comisión como el Sr. Presidente sostenían que no podrá haber lugar á dudas tanto por los términos en que está redactada la condicion leída cuanto porque de otro modo no había motivo para construir el tabique al extremo del pasillo puesto que no hay otro mas que el del Coliseo y por fin había la razón especial de que la misma Comisión que presentó el dictamen fué la encargada de disponer las obras y no había de hacer una cosa diferente de lo convenido, y por otra parte también se puede considerar como interpretacion de la condicion y acuerdo de 13 de Julio la comunicacion que se pasó á José Comes el 5 de Agosto por ser como consecuencia de lo que se dijo al tomar el acuerdo de 13 de Julio calendado y la tal comunicacion no dá lugar á la duda y opinion del Sr. Monmany.

(Se continuará.)